

## CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CURSO

Los representantes estudiantiles de curso desempeñan un papel fundamental en la vida de la Facultad, siendo cauce de diálogo entre alumnado y profesorado e instancia de consulta indispensable para las autoridades académicas. En consecuencia, procede **convocar ELECCIONES A REPRESENTANTES DE CURSO**, cuya votación tendrá lugar el **MARTES, 8 de octubre de 2024**, según el cronograma adjunto, también publicado en los tablones y en la web del centro. Siguiendo la normativa, la celebración de estas elecciones se realizarán según las previsiones siguientes:

- 1) **CANDIDATOS:** son electores y elegibles todas/os las/os estudiantes matriculadas/os en los respectivos cursos y estudios de esta Facultad.
- 2) **PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS:** se podrá presentar candidatura los días 2, 3 y hasta las 12:00 horas del día 4 de octubre de 2024. Las/os interesadas/os en presentar candidatura deben remitir escaneado al correo del Decanato ([juridicasy sociales.to@uclm.es](mailto:juridicasy sociales.to@uclm.es)) el **modelo de candidatura** (publicado en la página web del centro) debidamente **cumplimentado y firmado, junto con la copia de la matrícula** del actual curso académico.

Si se han formalizado dos o más candidaturas, presentadas en el plazo dispuesto en el calendario electoral a ese efecto, se celebrará una votación en la que sólo serán elegibles las/os candidatas/os formalmente proclamadas/os (los presentados en tiempo y forma).

Solo en caso de no haberse presentado candidatas/os en el plazo habilitado a ese efecto se podrán proponer candidaturas en el momento de la celebración de las elecciones. Si persistiera la ausencia de candidaturas, todas/os las/os estudiantes incluidos en el censo serán candidatas/os elegibles.

Si se hubiera presentado un solo candidata/o en tiempo y forma, será proclamado/a automáticamente como delegada/o y en la votación se elegirá el cargo de subdelegada/o. A estos efectos, podrán postularse como subdelegado/a los presentes en el acto de la votación y en su defecto, la votación se realizará entre todos los/as estudiantes del grupo.

- 3) **MESA ELECTORAL:** estará presidida por la profesora o el profesor que imparte la docencia en la asignatura en la que se realice la votación según el Cronograma remitido por correo electrónico y publicado en los tablones y en la web del centro. Los vocales serán las/os estudiantes que figuren en primer y último lugar del listado del censo del, curso en función de la inicial de su primer apellido.
- 4) **VOTACIÓN:** El voto será secreto. **Cada estudiante debe votar únicamente en el curso del que estuviera matriculado de más créditos**, utilizando para ello el modelo de papeleta establecido que se facilitará el día de la elección. La votación se efectuará durante una hora de clase, siendo el presidente de la mesa la profesora o el profesor de la asignatura en la que está fijada la votación en el cronograma adjunto.  
Al finalizar el período establecido para votar, se procederá al recuento de votos, tras el cual, quedará proclamado Delegada/o de Curso la/el estudiante que obtenga mayor número de votos, y Subdelegada/o de Curso el inmediato siguiente en número de votos.

|  |                           |                     |           |
|--|---------------------------|---------------------|-----------|
| ID. DOCUMENTO  | <b>n16N1t0bzn</b>         | Página: 1 / 2       |           |
| FIRMADO POR  | MENDOZA LOSANA ANA ISABEL | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA |
|  |                           | 01-10-2024 09:25:06 |           |
| <br><b>n16N1t0bzn</b> |                           |                     |           |



En caso de empate, este se resolvería en favor de aquel/aquella estudiante que estuviera matriculado de mayor número de créditos en el curso en cuestión. Si persistiera el empate, se efectuará un sorteo para dirimirlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Toledo en la fecha que consta al pie de página.

Ana Isabel Mendoza Losana,  
SECRETARIA ACADÉMICA

|   |            |                     |               |
|---|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO   | n16N1t0bZn |                     | Página: 2 / 2 |
| FIRMADO POR   |            | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| MENDOZA LOSANA ANA ISABEL   |            | 01-10-2024 09:25:06 |               |
| <br>n16N1t0bZn |            |                     |               |